

Guayaquil, 29 de Enero de 2018

Señores

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

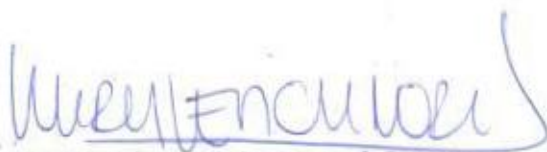
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumpla en informar que con fecha 25 de diciembre de 2017, he procedido a registrar en el libro de acciones y accionistas de la compañía **DITECA S.A.**, previa exhibición de los documentos originales de respaldo, la asignación por liquidación de **CIENTO VEINTI CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE ACCIONES (124.999)**, que eran de propiedad de la compañía **DITECA HOLDINGS LLC**, a nombre del ciudadano ecuatoriano **ALFREDO JOSÉ ORTEGA MALDONADO**, identificado con cedula de ciudadanía No.0906650130.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Muy atentamente,



Ab. María Leticia Moral Ortega

Gerente General

Representante Legal

DITECA S.A.

DIECI



DECLARACION JURADA

A SUSCRITA, YVONNE WELCKER SEPÚLVEDA, DECLARO:

ESTAR FAMILIARIZADA CON LOS IDIOMAS **INGLÉS** Y **ESPAÑOL** DURANTE LOS ÚLTIMOS 47 AÑOS.

HABER REALIZADO LA TRADUCCIÓN ADJUNTA DEL **INGLÉS** AL **ESPAÑOL** BAJO EL VASTO CONOCIMIENTO DE AMBAS LENGUAS.

CERTIFICO QUE ÉSTA ES UNA TRADUCCIÓN VERÁZ, CORRECTA Y CONFORME AL CONTENIDO DEL LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- **APOSTILLA CERTIFICADA EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ESTADO DE "ILLINOIS", EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE, 2017, LEGALIZANDO LA FIRMA DE PAMELA FEINGOLD, NOTARIO PÚBLICO DEL CONDADO DE "COOK", ESTADO DE « ILLINOIS ».**
- **CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DEL MIEMBRO ÚNICO DE LA COMPAÑÍA "DITECA HOLDINGS LLC", ALFREDO JOSÉ ORTEGA MALDONADO, EJECUTADO ANTE PAMELA FEINGOLD, NOTARIO PÚBLICO DEL CONDADO DE "COOK", ESTADO DE "ILLINOIS", EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE, 2017.**

HABER TENIDO EL MÁXIMO CUIDADO PARA ASEGURAR LA EXACTITUD DE ESTA TRADUCCIÓN. LA SUSCRITA NO SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS DEBIDOS A NEGLIGENCIA Y/O ERROR TIPOGRÁFICO O DE TRADUCCIÓN.

ESTADO DE FLORIDA – CONDADO DE DADE

MIAMI, NOVIEMBRE 16, 2017



YVONNE WELCKER SEPÚLVEDA

TRADUCTOR CERTIFICADO / MIEMBRO DE "ATA"

FLORIDA TRANSEC, INC.

12717 SW 68 TERRACE, MIAMI, FL 33183

NOTARIO PÚBLICO # FF 926680

MI COMISIÓN EXPIRA: FEBRERO 10, 2020



APOSTILLA CERTIFICADA EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ESTADO DE "ILLINOIS", EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE, 2017, LEGALIZANDO LA FIRMA DE PAMELA FEINGOLD, NOTARIO PÚBLICO DEL CONDADO DE "COOK", ESTADO DE « ILLINOIS ».

(MÁRGEN SUPERIOR Y CENTRO DEL DOCUMENTO:)

SELLO EN TINTA REDONDO CON EL EMBLEMA OFICIAL DEL ESTADO DE "ILLINOIS" - AGOSTO 26 1818.

ESTADO DE « ILLINOIS »

(EMBLEMA OFICIAL)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PAÍS DE DESTINO : ECUADOR

-----**APOSTILLA**-----

(CONVENCIÓN DE "LA HAYE" TRATADO DEL 5 DE OCTUBRE, 1961)

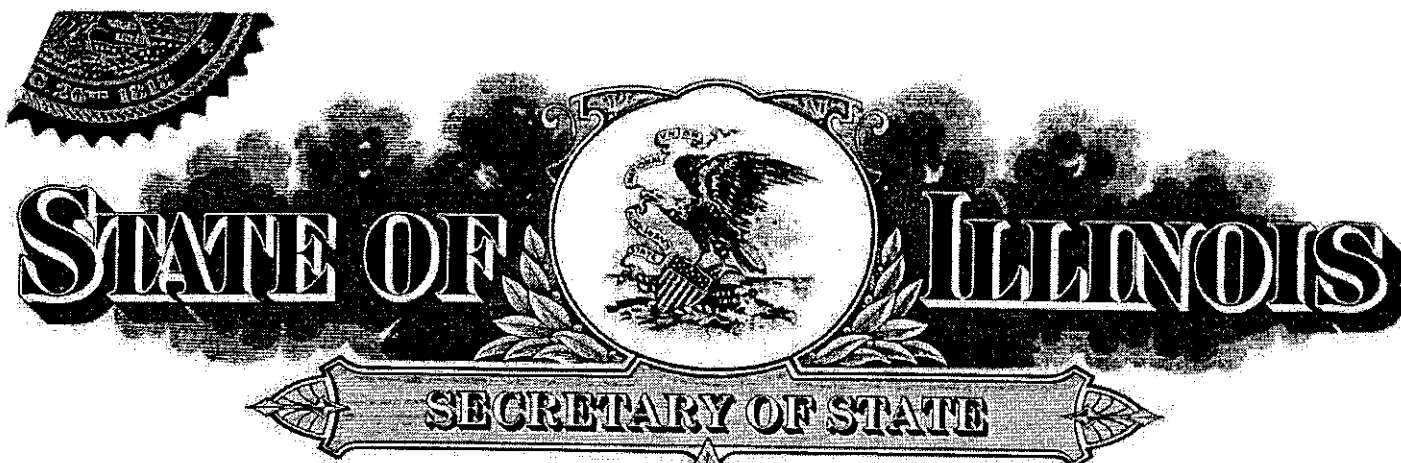
1. PAÍS: **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

ESTE DOCUMENTO PÚBLICO

2. HA SIDO FIRMADO POR:	PAMELA FEINGOLD
3. ACTUANDO EN CALIDAD DE:	NOTARIO PÚBLICO, CONDADO DE "COOK"
4. PORTADOR(A) DEL SELLO:	DEL ESTADO DE "ILLINOIS"
	<u>CERTIFICADO</u>
5. EN:	"SPRINGFIELD, ILLINOIS"
6. FECHA:	15 DE NOVIEMBRE, 2017
7. POR:	SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, ESTADO DE « ILLINOIS »
8. REGISTRO NO.:	S17VB069405
9. SELLO SECO/EN TINTA:	ESTADO DE "ILLINOIS"
10. FIRMADO POR:	<u>(FIRMA ILLEGIBLE)</u>
	JESSE WHITE, SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES
	ESTADO DE « ILLINOIS »

(FINAL Y CENTRO DEL DOCUMENTO:)

LA PRESENTE APOSTILLA CERTIFICADA ÚNICAMENTE LEGALIZA LA FIRMA Y SELLO QUE APARECEN EN EL DOCUMENTO ADJUNTO. NO CERTIFICA EL CONTENIDO DE DICHO DOCUMENTO EJECUTADO FRENTE AL LA FIRMANTE. LA PRESENTE APOSTILLA CERTIFICADA NO TIENE VALIDÉZ DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Impreso por las Autoridades del Estado de « Illinois » - Papel reciclado - Febrero 2017-80M-1 168.4



COUNTRY OF DESTINATION: ECUADOR

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by PAMELA FEINGOLD

3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC, COOK COUNTY

4. bears the seal/stamp of STATE OF ILLINOIS

Certified

5. at SPRINGFIELD, ILLINOIS 6. the NOVEMBER 15, 2017

7. by Secretary of State, State of Illinois

8. No. S17VB069405

9. Seal/Stamp : 10. Signature:



Jesse White

JESSE WHITE
SECRETARY OF STATE
STATE OF ILLINOIS

This Apostille only certifies the signature and the seal or stamp it bears. It does not certify content of the document for which it was issued.
THIS APOSTILLE IS NOT VALID WITHIN THE UNITED STATES OF AMERICA

CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DEL MIEMBRO ÚNICO DE LA COMPAÑÍA "DITECA HOLDINGS LLC", ALFREDO JOSÉ ORTEGA MALDONADO, EJECUTADO ANTE PAMELA FEINGOLD, NOTARIO PÚBLICO DEL CONDADO DE "COOK", ESTADO DE "ILLINOIS" EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE, 2017.

(MÁRGEN SUPERIOR Y CENTRO DEL DOCUMENTO)

CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DEL MIEMBRO ÚNICO DE LA COMPAÑÍA

« DITECA HOLDINGS LLC »

EL SUSCRITO, ACTUANDO BAJO LA CAPACIDAD DE MIEMBRO ÚNICO DE "DITECA HOLDINGS LLC", UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ESTABLECIDA EN EL ESTADO DE « DELAWARE », ("LA COMPAÑÍA), POR EL PRESENTE DOCUMENTO ESTABLECE Y DECLARA POR ESCRITO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES :

EN VISTA DE QUE: « LA COMPAÑÍA » ES DUEÑA DEL (100) CIENTOS POR CIENTO DEL INTERÉS DE POSESIÓN DE BIENES Y DOMINIO DE DITECA, S.A., UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA (« DITECA, S.A. »), Y

EN VISTA DE QUE : « LA COMPAÑÍA » AHORA EN ADELANTE (EL « CEDENTE ») HA CEDIDO Y TRANSFERIDO COMO PARTE DE SU LIQUIDACIÓN DE BIENES, EL (100) CIENTOS POR CIENTO DEL INTERÉS DE POSESIÓN DE BIENES Y DOMINIO DE DITECA, S.A., AL (« CESIONARIO ») ALFREDO JOSÉ ORTEGA MALDONADO, EL DÍA DE HOY :

SE ORDENA Y APRUEBA QUE LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DEL (100) CIENTOS POR CIENTO DEL INTERÉS DE POSESIÓN DE BIENES Y DOMINIO DE DITECA, S.A., POR PARTE DEL « CEDENTE » AL « CESIONARIO » QUEDE DEBIDAMENTE RECONOCIDA Y RATIFICADA.

ASIMISMO SE ORDENA QUE TODAS LAS GESTIONES ANTERIORMENTE EJECUTADAS YA SEA POR EL DIRECTOR, EL MIEMBRO ÚNICO Y/O AGENTE(S) DE « LA COMPAÑÍA », RELACIONADAS CON LAS DISPOSICIONES AQUÍ ESTIPULADAS, SON Y SEAN RECONOCIDAS, APROBADAS, RATIFICADAS Y CONFIRMADAS BAJO ESTE ACTO Y EN SU TOTALIDAD, COMO PARTE DE LOS DOCUMENTOS CORPORATIVOS Y ESCRITURAS DE « LA COMPAÑÍA ».

EN TESTIGO DE LO CUAL, EL SUSCRITO, MIEMBRO ÚNICO DE LA COMPAÑÍA, EJECUTA EL PRESENTE CONSENTIMIENTO POR ESCRITO, EL CUAL TIENE VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA DE HOY, 8 DE NOVIEMBRE, 2017.

CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DEL MIEMBRO ÚNICO DE LA COMPAÑÍA "DITECA HOLDINGS LLC", ALFREDO JOSÉ ORTEGA MALDONADO, EJECUTADO ANTE PAMELA FEINGOLD, NOTARIO PÚBLICO DEL CONDADO DE "COOK", ESTADO DE "ILLINOIS" EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE, 2017.

« DITECA HOLDINGS LLC »

UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DEL ESTADO DE « DELAWARE »

FIRMADO POR : (FIRMA ILEGIBLE)

ALFREDO JOSÉ ORTEGA MALDONADO

MIEMBRO ÚNICO

ESTADO DE « ILLINOIS »)

CONDADO DE « COOK »)

ANTE MÍ, NOTARIO PÚBLICO DEL ESTADO DE « ILLINOIS », EL DÍA DE HOY, 9 DE NOVIEMBRE, 2017, SE PRESENTÓ ALFREDO JOSÉ ORTEGA MALDONADO, QUIEN EJECUTÓ EL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO EN SU CAPACIDAD DE MIEMBRO ÚNICO DE LA COMPAÑÍA, IDENTIFICÁNDOSE DEBIDAMENTE CON SU PASAPORTE Y A QUIEN CONOZCO PERSONALMENTE.

(SELLO RECTANGULAR DEL NOTARIO:)

PAMELA FEINGOLD – SELLO OFICIAL, NOTARIO PUBLICO, ESTADO DE "ILLINOIS", MI COMISION EXPIRA EL 22 DE DICIEMBRE, 2019.

(MARGEN IZQUIERDO DE LA NOTARIZACION:)

(FIRMA ILEGIBLE)

NOTARIO PUBLICO, ESTADO DE « ILLINOIS »

PAMELA FEINGOLD

NOMBRE EN LETRA DE IMPRENTA DEL NOTARIO PUBLICO.

WRITTEN CONSENT OF THE SOLE MEMBER OF

DITECA HOLDINGS LLC

The undersigned, being the sole Member of **DITECA HOLDINGS LLC**, a State of Delaware Limited Liability Company, (the "Company"), does hereby adopt the following resolutions by written consent:

WHEREAS, the Company currently holds one hundred (100) percent of the ownership interest in Diteca S.A., an Ecuador Company ("Diteca S.A.");

WHEREAS, the Company (the "Assignor"), as part of the liquidation of its assets, has assigned and transferred one hundred (100) percent of its ownership interest in Diteca S.A. to Alfredo Jose Ortega Maldonado (the "Assignee");

RESOLVED, that the assignment and transfer of one hundred (100) percent of the ownership interest in Diteca S.A. from the Assignor to the Assignee, is hereby acknowledged and approved.

FURTHER RESOLVED, that all actions heretofore taken by the Manager, Member and Agents of the Company in connection with the subject of the foregoing resolutions, be, and they hereby are, approved, ratified and confirmed in all respects as the act and deed of the Company.

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned has executed this written consent effective as of the 8th day of November, 2017.

DITECA HOLDINGS LLC

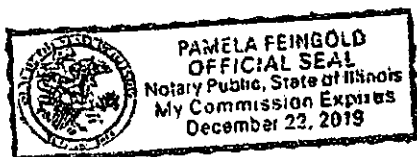
A State of Delaware Limited Liability Company

By: _____

Alfredo Jose Ortega Maldonado
Its Sole Member

STATE OF ILLINOIS)
COUNTY OF Cook)

THE FOREGOING INSTRUMENT was acknowledged before me this 9 day of November, 2017, by Alfredo Jose Ortega Maldonado, who is personally known to me or who has produced identification in the form of PASSPORT ECU.



NOTARY PUBLIC, STATE OF ILLINOIS

Pamela Feingold
Printed Name of Notary Public

 REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090665013-0**

APellidos y Nombres
ORTEGA MALDONADO
ALFREDO JOSE
Lugar de Nacimiento
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
Fecha de Nacimiento **1958-12-15**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
Sexo **M**
Estado Civil **CASADO**
GRUNAUER KAYSER
LILIANA

V33MMV4244

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTEGA ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-04-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-10

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

ID ECU 0906650130<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
19581215M20270410ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
ORTEGA<MALDONADO<<ALFREDO<JOSE


REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
21 DE ABRIL, 2017


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

037
JUNTA No.

037 - 129
NÚMERO

0906650130
CÉDULA

ORTEGA MALDONADO ALFREDO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

CARBO / CONCEPCION
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 3

ZONA: 1



